



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 111° aniversario de la fundación de la localidad de Dufaur,
perteneiente al Partido de Saavedra.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley busca que esta Honorable Cámara declare de interés legislativo el 111° aniversario de la fundación de la localidad de Dufaur, perteneciente al Partido de Saavedra.

Esta localidad se encuentra ubicada geográficamente al Sur del Partido de Saavedra, y debe su nombre a quien donara las tierras para su creación: Silvano Dufaur.

Desde fines del Siglo XIX, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la empresa Ferrocarril del Sud, acordaron la prolongación de líneas férreas desde la ciudad de Azul hasta Bahía Blanca, estableciendo que la traza pasase por la región circundante a Pigüé. La traza del proyecto atravesaba la región de Dufaur, al figurar en el mapa del proyecto las estaciones de Pigüé y Tornquist.

La instalación de una estación del ferrocarril significaba una revalorización de estas tierras, por lo que Silvano Dufaur cedió parte de las de mimas para que se emplase la estación.

En el año 1907, y por intermedio de su apoderado, el agrimensor Juan A Soldani, ante las autoridades provinciales, con fecha de entrada del expediente del 3 de Noviembre de 1907, fue presentado el proyecto de construcción del pueblo autorizando a proponer las donaciones de terrenos para los edificios públicos.

Finalmente, en la fecha del 27 de diciembre de 1907 se produce la fundación de la localidad de Dufaur, fecha en que actualmente se celebra su aniversario.

Esta localidad rural emplazada dentro del distrito de Saavedra, cuenta con una idiosincrasia propia en lo cultural, social y productivo. Las plazas y los espacios de recreación tienen un lugar preponderante, y por su tranquilidad y hermosa vista panorámica de las sierras, invitan a poder disfrutarlo. También hay que destacar la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

presencia de la Iglesia Juan Bautista Alberdi, bendecida el 21 de setiembre de 1938, donde se venera su imagen, y cuya fiesta patronal se celebra todos los 24 de junio.

El club homónimo, la Escuela N°9 Juan Bautista Alberdi, el Jardín de Infantes, la Estación de Tren, una Sala de Primeros Auxilios, la Delegación Municipal y la impecable Pileta Municipal recientemente inaugurada, son parte de este cuidado lugar y conforman lo que un pueblo espera para colmar sus expectativas de tranquilidad y mirando hacia el futuro colectivo.

Por ello, consideramos importantísimo que desde esta Honorable Cámara brindemos nuestro acompañamiento y hagamos llegar nuestro afectuoso saludo por el aniversario de esta localidad, que sin dudas constituye una fecha importante y de celebración para quienes allí residen.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.